

## **SÉPTIMO INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS Y LOS VISITANTES EXTRANJEROS EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2020 – 2021**

En ejercicio de las atribuciones que le otorga el Artículo 44, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Consejo General aprobó en su sesión extraordinaria del 4 de septiembre de 2020, el Acuerdo por el que se establecen las bases y criterios con las que habrá de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y de los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 (Acuerdo INE/CG270/2020).

Dicho Acuerdo, incluyendo sus dos anexos la Convocatoria y el Formato de Solicitud de acreditación para visitantes extranjeros, entraron en vigor al día siguiente de su aprobación, según el resolutivo Sexto del mismo.

Paralelamente, la resolución, incluidos sus dos anexos, salió publicada en el Diario Oficial de la Federación, en su edición matutina del 22 de septiembre de 2020.

El párrafo 8 de la Base 5ª del resolutivo Primero del Acuerdo antes referido, señala que la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General un informe sobre los avances en la atención de las solicitudes de acreditación recibidas, así como otras actividades relacionadas con los trabajos relativos a la atención e información para las y los visitantes extranjeros.

Acatando la disposición antes señalada, en la sesión ordinaria que celebró el Consejo General el 26 de febrero de 2021, esta Unidad Técnica presentó el Sexto informe de las actividades relativas a la atención de las y los visitantes extranjeros en el marco del Proceso Electoral Federal y de los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021, en el cual se incluyeron las acciones desarrolladas entre el 20 de enero y el 18 de febrero de 2021.

Derivado de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a la instrucción antes señalada, esta Unidad Técnica presenta el Séptimo informe sobre las actividades relativas a la atención de las y los visitantes extranjeros interesados en conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y de los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 (PE 20-21), considerando las acciones llevadas a cabo a partir del 19 de febrero y hasta el 19 de marzo de 2021.

### **1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

En materia de cooperación interinstitucional, durante el periodo correspondiente a este informe se han desarrollado acciones con cuatro instancias, a saber:

#### **1.1 ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

El Acuerdo INE/CG270/2020, específicamente el párrafo 1, de la Base 5ª del Resolutivo Primero, señala que la CAI deberá informar a los 32 OPLs respecto de las solicitudes de acreditación recibidas.

Al respecto, con el propósito de dar cumplimiento a esta encomienda, mediante oficio INE/CAI/087/2021 del 26 de febrero, el titular de la CAI remitió al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

(UTVOPL), el listado de los visitantes extranjeros acreditados, con corte al 18 de febrero, coincidente con los datos presentados en el Sexto informe sobre la atención de visitantes extranjeros en el marco del PE 20-21; solicitando los apoyos conducentes para hacerlo llegar a los titulares de dichas autoridades electorales administrativas locales, a efecto de cumplir con la disposición antes señalada.

## 1.2 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Como se informó en el reporte previo, en seguimiento a la comunicación INM/058/2020, recibida a este Instituto por parte del Instituto Nacional de Migración (INAMI), la CAI envió una comunicación electrónica a dicha dependencia de la Secretaría de Gobernación proponiendo la realización de una sesión de trabajo virtual, en la que también participaría la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dicha reunión tuvo lugar el pasado 8 de marzo, y en ella se compartió información sobre el proceso de atención e información a visitantes extranjeros en el marco de los comicios en curso; y, paralelamente, se solicitaron los apoyos conducentes para la internación de estos actores de los procesos electorales de nuestra elección.

En este sentido, se acordó con la contraparte del INAMI, específicamente la Dirección de Control y Verificación Migratoria, que el INE compartiría la lista de los visitantes extranjeros, a la cual, además de los datos sobre nombre y nacionalidad, se le incluirán fecha de nacimiento y número de pasaporte.<sup>1</sup>

Por lo anterior, se adquirió el compromiso que la CAI haría llegar la información actualizada periódicamente.

Adicionalmente, y a efecto de facilitar el ingreso de los visitantes extranjeros a territorio nacional, la CAI consultaría a quienes residen fuera del país respecto del punto de ingreso, a fin de también hacerlo del conocimiento del INAMI.

También se acordó que se invitará a los visitantes extranjeros a presentar la notificación de aprobación ante la autoridad migratoria, como parte de la documentación respecto del motivo de ingreso temporal a México.

## 1.3 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Como se informó previamente, también en la reunión celebrada el 8 de marzo, se contó con la participación de funcionarias de la Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para el caso de la Cancillería, se acordó que la CAI elaboraría un documento informativo para visitantes extranjeros que requieran tramitar su visa para ingresar a México, a partir de un insumo que compartió la DGAC.

Una vez revisado, se procederá a hacer llegar a los visitantes extranjeros que, por su nacionalidad, requieran tramitar visado.

---

<sup>1</sup> En el aviso de privacidad correspondiente, el cual está disponible en [https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CAI-APIntegral\\_Visi-Extranjeros\\_20\\_21.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CAI-APIntegral_Visi-Extranjeros_20_21.pdf), se informa a los interesados sobre la socialización de esos datos con la instancia referida.

Adicionalmente, se acordó que, en casos específicos, la CAI solicitaría los apoyos conducentes para que las representaciones diplomáticas de México en el extranjero puedan atender a los visitantes extranjeros que requieran tramitar su visado.

Paralelamente, se definió todo aquel extranjero acreditado por el INE, deberá cumplir con los requisitos legales establecidos para la obtención del visado.

#### 1.4 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Como ha ocurrido desde 1997, para la atención de visitantes extranjeros, principalmente los invitados institucionales, el INE ha unido esfuerzos con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por lo anterior, con base en lo establecido en el Punto 4.4 del Anexo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa general de trabajo para atender e informar a las y los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 (Acuerdo INE/CG513/2020),<sup>2</sup> el pasado 17 de marzo se sostuvo una reunión de trabajo virtual con funcionarios de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRIII).

Como resultado de dicho encuentro, se acordó que ambas instituciones trabajarán conjuntamente en la atención de las y los visitantes extranjeros invitados, incluyendo aspectos logísticos, y programa general de trabajo.

Paralelamente, se convino trabajar conjuntamente en la preparación del Foro informativo para visitantes extranjeros.

## 2 DIFUSIÓN DEL ACUERDO, LA CONVOCATORIA Y EL FORMATO DE ACREDITACIÓN

Respecto a la difusión del Acuerdo, la Convocatoria y el Formato de Solicitud de Acreditación, para el periodo correspondiente a este informe, y con base en lo establecido en el Acuerdo INE/CG513/2020, se remitió la información, por medios electrónicos, a los 16 cónsules honorarios de gobiernos extranjeros representados en nuestro país.<sup>3</sup>

Por otra parte, la documentación para informar y acreditar a los visitantes extranjeros, arriba señalada, se mantiene publicada en la página de Internet institucional, tanto en la sección correspondiente a visitantes extranjeros, como en Central Electoral.

Finalmente, se informa que se atendieron ocho solicitudes de información sobre el proceso de acreditación como visitante extranjero, incluyendo a dos personas de nacionalidad cubana, quienes posteriormente remitieron su documentación y, dado que cumplen con los criterios establecidos, han sido acreditados; una persona de nacionalidad guatemalteca, otra persona de nacionalidad colombiana, así como siete que no informaron su nacionalidad.

---

<sup>2</sup> Este Acuerdo fue aprobado en la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2020, y un extracto del mismo fue publicado en la edición matutina del 18 de diciembre del Diario Oficial de la Federación; siendo que, con base en el propio Acuerdo, también en esa fecha inició su vigencia.

<sup>3</sup> El listado correspondiente se incluye en el Anexo 1 del presente informe.

Adicionalmente, se atendió una solicitud de información por parte del Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR, Sr. Alexandre Andreatta.

### 3 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Para el periodo correspondiente al presente informe, es decir entre el 19 de febrero y hasta el 19 de marzo de 2021, el INE, a través de la CAI, recibió la documentación de 38 interesados en acreditarse como visitantes extranjeros para el PE 20-21, todas ellas remitidas por medios electrónicos.

Adicionalmente, se recibió la documentación pendiente del interesado en acreditarse bajo esta figura, del cual se reportó en los dos informes previos respecto de que la CAI había invitado a remitir su pasaporte, a efecto de contar con su documentación completa, también por medios electrónicos.

### 4 RESOLUCIÓN

Para el periodo comprendido entre el 19 de febrero y hasta el 19 de marzo de 2021, la CAI emitió 39 dictámenes respecto de igual número de solicitudes de acreditación como visitante extranjero, incluyendo 38 solicitudes recibidas en el periodo correspondiente a este informe y una más que corresponde al interesado que presentó su documentación complementaria.

Al respecto, toda vez que 38 interesados, incluyendo quien remitió la documentación pendiente, cumplen con los requisitos establecidos en el párrafo 1 de la Base 4ª del resolutive Primero del Acuerdo INE/CG270/2020; acatando lo establecido en el párrafo 1 de la Base 5ª de dicha resolución, la CAI procedió a aprobar dichas solicitudes.

Mientras que, para el caso de la solicitud restante, si bien el interesado presentó un pasaporte que lo ostenta como estadounidense, dicho documento establece que nació en México; por lo que, con base en el párrafo 4 de la Base 5ª del resolutive Primero del mismo Acuerdo INE/CG270/2020, se procedió a rechazarla.

Los datos generales de los 38 visitantes extranjeros aprobados en este periodo son:

NO.	NOMBRE	PAÍS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
016	CRISTIAN GABRIEL MAIDANA	ARGENTINA	NO ESPECIFICA
038	MIKEL BURZAKO SAMPER	ESPAÑA	PARTIDO NACIONALISTA VASCO
039	ALEJANDRO JAVIER RUSCONI	ARGENTINA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
040	INDIRA LLERENA PAZ	PERÚ	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
041	DAVID MOYA MALAPEIRA	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
042	DOMINGO JOSÉ ROJAS PEREYRA	REPÚBLICA DOMINICANA	PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO
043	JACOPO D'AMICO	ITALIA	SIN EMPLEO
044	STEPHEN MORRIS	ESTADOS UNIDOS	PROFESOR
045	VIRGINA DOMINGO DE LA FUENTE	ESPAÑA	SOCIEDAD CIENTIFICA DE JUSTICIA RESTAURATIVA

NO.	NOMBRE	PAÍS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
046	OSCAR JOSÉ MAÚRTUA DE LA ROMAÑA	PERÚ	SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL
047	DIANA AINADI PÉREZ RODRÍGUEZ	CUBA	PROFESORA UNIVERSITARIA
048	ALVIN ABRAHAN ÁVILA SÁNCHEZ	CUBA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
049	HILMER WENCESLAO ZEGARRA ESCALANTE	PERÚ	ABOGADO
050	YADIRA DE LA CARIDAD HERRERA VELASCO	CUBA	CAJERA - SURTIDORA
051	LEONARDO MALPICA ÁVILA	CUBA	ELECTRICISTA
053	IBRAHIM EDILBERTO MUHAMMAD ARAFAT	EL SALVADOR	ASESOR DE EMPRESAS
054	JANIA MARIA LOPES SALDANHA	BRASIL	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE RIO DE LOS SINOS
055	JULIO ANTONIO MORELLA CABRERA	CUBA	PROFESOR
056	WILLIAMS DANIEL DÁVILA BARRIOS	VENEZUELA	ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA
057	JUAN PABLO CORTÉS DIEGUEZ	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE LEICESTER
058	JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ	REPÚBLICA DOMINICANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
059	JULIO UGAS PULGAR	CHILE	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE
060	RAÚL OSVALDO LLARULL LLINAS	EL SALVADOR	PARTIDO FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL
061	LAURA A. VILLALBA	ESTADOS UNIDOS	POLITICS & POLICY, L L C
062	RICHARD WILLIAM SOUDRIETTE	ESTADOS UNIDOS	FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES
063	JULIO ANTONIO MURIENTE PÉREZ	ESTADOS UNIDOS	MOVIMIENTO INDEPENDENTISTA NACIONAL HOSTOSIANO
064	CARLOS TOMADA	ARGENTINA	EMBAJADA DE ARGENTINA EN MÉXICO
065	SILVIA CERRATO	ARGENTINA	EMBAJADA DE ARGENTINA EN MÉXICO
066	CARLOS DANIEL ALEJANDRO PRIETO	URUGUAY	FRENTE AMPLIO DE URUGUAY
067	LILIANA LÓPEZ PALACIO	COLOMBIA	CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLÍTICO
068	LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO	COLOMBIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA
069	MARCELO ENRIQUE CARUSO AZCARTE	COLOMBIA	DOCENTE INVESTIGADOR UNIVERSITARIO
070	HAZEL MARIANA CHACÓN CUBILLO	COSTA RICA	ACTIVISTA SOCIAL Y AMBIENTAL ACTIVA
071	EDUARDO FRANCISO RAMÓN LUCERO	ARGENTINA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO Y CULTO
072	JOSÉ ALFREDO PÉREZ DUHARTE	PERÚ	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
073	DANIEL RAÚL ZAVALA PINEDA	HONDURAS	CONSULTOR POLÍTICO
074	JOSÉ HUGO MOLDIZ MERCADO	BOLIIVA	SEMANARIO LA ÉPOCA

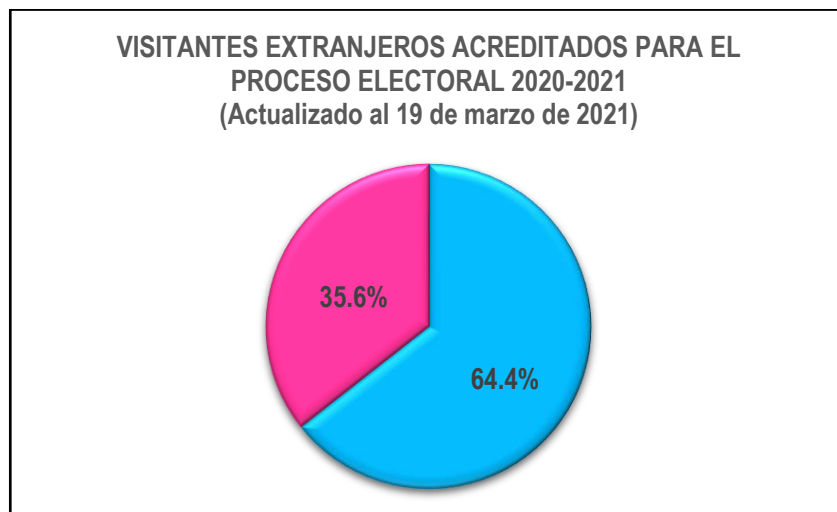
Tomando en cuenta las resoluciones emitidas, hasta el 19 de marzo de 2021, el INE ha acreditado a 73 visitantes extranjeros para el PE 20-21.<sup>4</sup>

Con relación a los acreditados al momento, y considerando que faltan un poco más de 60 días para culminar el periodo de acreditación, se anota que el número de visitantes extranjeros es muy similar a la experiencia de 2018, cuando se registró el mayor número de acreditados para un periodo de tiempo igual.

### CUADRO COMPARATIVO DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS A 60 DÍAS DE VENCER EL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES ENTRE EL PROCESO ELECTORAL 20-21 Y EXPERIENCIAS PREVIAS

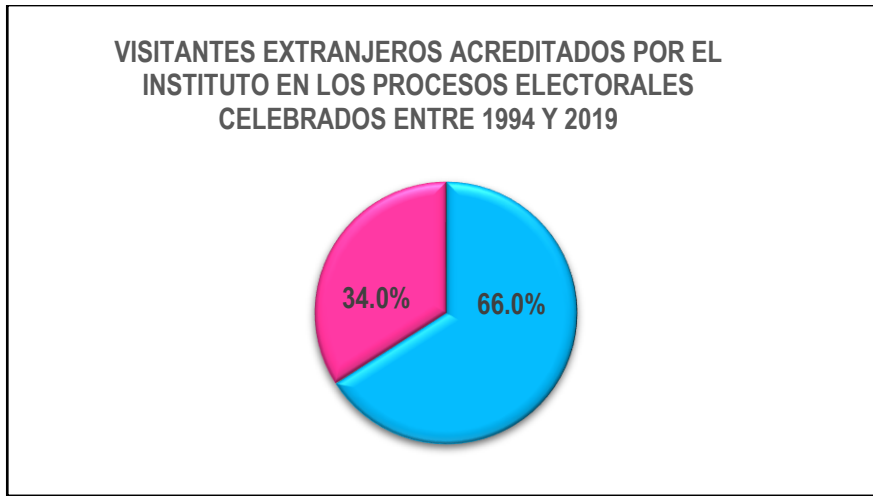
PROCESO ELECTORAL	ACREDITADOS A 60 DÍAS DE VENCER EL PLAZO	TOTAL DE ACREDITADOS	DIFERENCIA CON EL NÚMERO DE ACREDITADOS EN 2021 A 60 DÍAS DE VENCER EL PLAZO
1994	0 (0.0%)	943	73
1997	0 (0.0%)	398	73
2000	54 (6.3%)	860	19
2003	6 (3.3%)	180	67
2006	46 (6.6%)	693	27
2009	4 (0.9%)	424	69
2012	28 (4.0%)	696	45
2015	38 (9.5%)	401	35
ASAMBLEA CDMX 2016	0 (0.0%)	50	73
2017-2018	75 (8.3%)	907	-2
EXTRAORDINARIA PUEBLA 2019	0 (0.0%)	21	73

Por otra parte, al momento se han acreditado a 26 mujeres y 47 hombres, que corresponde al 35.6% y al 64.4%, respectivamente, del total de los visitantes extranjeros para el PE 20-21.



<sup>4</sup> En el Anexo 2 se presenta el listado de los visitantes extranjeros acreditados al momento para esta elección.

Estos porcentajes se asemejan con el total de visitantes extranjeros acreditados en experiencias previas, considerando que, en los 11 comicios celebrados previamente, el Instituto acreditó a 1,897 mujeres (34.0%) y 3,676 hombres (66.0%).



Con relación a las nacionalidades, al momento contamos con representantes de 18 países de tres continentes, siendo los más representativos:

PAÍS	VISITANTES ACREDITADOS
Colombia	14 (19.2%)
Argentina	12 (16.4%)
Costa Rica	7 (9.6%)
España	7 (9.6%)
Venezuela	6 (8.2%)

Ahora bien, tomando en cuenta la presencia de visitantes extranjeros en las 12 elecciones a cargo de este instituto, la representación por país es la siguiente:

PAÍS	VISITANTES ACREDITADOS
Estados Unidos	2,022 (35.8%)
Canadá	307 (5.4%)
España	254 (4.5%)
Argentina	253 (4.5%)
Venezuela	206 (3.7%)

## 5 NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS

Con base en lo establecido en el párrafo 5 de la Base 5ª del resolutivo Primero del Acuerdo INE/CG270/2020, la CAI ha emitido las notificaciones oficiales respecto de las 39 solicitudes de acreditación como visitante extranjero recibidas durante el periodo, incluyendo la que se recibió de manera complementaria.

De las 39 notificaciones emitidas, se han remitido 38, así como una pendiente del reporte anterior. Quedaría pendiente una más, la cual está en proceso de elaboración y firma, para su posterior envío.

## **6 ELABORACIÓN DE GAFETES DE ACREDITACIÓN**

Como se ha venido reportando, se llevaron a cabo las acciones con la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración para contar con una herramienta para la elaboración de gafetes de acreditación como visitante extranjero.

Al respecto, se informa que los 73 gafetes de los acreditados como visitante extranjero están listos para ser entregados.

## **7 INFORMACIÓN PARA LAS Y LOS VISITANTES EXTRANJEROS**

Como se venido informado, buscando privilegiar el uso de herramientas tecnológicas para ofrecer información a los visitantes extranjeros, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) está apoyando a la CAI a fin de destinar con un espacio en la página de Internet institucional al cual accedan los visitantes extranjeros para obtener información sobre las características del sistema electoral mexicano y las actividades sustantivas del INE, en general; así como del PE 20-21 en particular.

Al respecto, se informa que está previéndose la apertura de este espacio para el mes de abril, considerando información en español y en inglés.

Finalmente, y como se reportó previamente, a fin de ofrecer información similar a las y los visitantes extranjeros, junto con la notificación de acreditación esta Coordinación está remitiendo a los acreditados un documento sobre los cargos a elegir en cada una de las entidades del país.

## **8 MISIONES INTERNACIONALES**

Como se reportó en el Informe previo, con base en lo establecido en el párrafo 3 de la Base 6ª del resolutive Primero del Acuerdo INE/CG270/2020, la CAI atendió una solicitud por parte del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, para apoyarle en las gestiones de una serie de entrevistas virtuales entre un grupo de 7 expertos electorales latinoamericanos con diferentes actores del PE 20-21 y otras personalidades vinculadas con los procesos político-electorales en nuestro país.

Al respecto, se informa que la misión desarrolló una serie de encuentros virtuales entre el 1 y el 15 de febrero; siendo que, como resultado de estos encuentros, el pasado 17 de marzo este grupo presentó un reporte de esta primera visita virtual.<sup>5</sup>

Por otra parte, el pasado 10 de marzo la CAI sostuvo una reunión de trabajo virtual con representantes de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL), quienes manifestaron el interés de dicha instancia por acompañar el desarrollo del PE 20-21, tal y como lo han hecho en procesos previos.

---

<sup>5</sup> La parte sustantiva de dicho reporte está disponible para su consulta en el Anexo 3 del presente Informe.



## **9 FORO INFORMATIVO PARA VISITANTES EXTRANJEROS**

Como parte de las acciones para la atención a los visitantes extranjeros, y con base en experiencias previas, se ha dispuesto la realización de un foro informativo para visitantes extranjeros, con el propósito de ofrecer información sobre las características del sistema electoral mexicano, y de los comicios en curso.

Este foro se ha venido realizando los días previos a la jornada electoral, y en la organización del mismo ha participado también el TEPJF.

Para el caso de la elección actualmente en curso, el punto 12 del Anexo correspondiente al Acuerdo INE/CG513/2020 se establece que, en caso de que las condiciones sanitarias así lo requieran, el foro podría realizarse de manera virtual o híbrida.

Al respecto, dada la actual situación de pandemia, se ha definido celebrar el foro de forma híbrida, entre el jueves 3 y viernes 4 de junio; siendo que, al momento, se está proponiendo desahogar una agenda de 8 sesiones distribuidas en los dos días de trabajo, con recesos mínimos de 30 minutos para ventilar el recinto.

Para el desarrollo del mismo, se aplicarán medidas sanitarias y de distanciamiento social; incluso limitando el acceso al recinto.

Paralelamente, los trabajos serán transmitidos en vivo a través de plataformas virtuales, para que puedan también participar tanto visitantes extranjeros, como otras audiencias potencialmente interesadas. E incluso se dejarán los videos a disposición de los interesados, a fin de que puedan también consultarlos posterior a su realización.

**ANEXO 1**
**CONSULES HONORARIOS DE GOBIERNOS EXTRANJEROS EN MÉXICO A QUIENES SE REMITIÓ INFORMACIÓN SOBRE LA ACREDITACIÓN DE VISITANTES EXTRANJEROS PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2020-2021**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
SR. NICOLAY ZAYTSEV	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE BELARÚS EN CIUDAD DE MÉXICO
SRA. NADINE DINA KARACHI ESTRADA	CÓNSUL HONORARIA DE LA REPÚBLICA DE BOSNIA Y HERZEGOVINA EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. OMAR SERVIN MORALES	CÓNSUL HONORARIO DE BOTSWANA EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. HENRI LARBA OUEDA WANGO	CÓNSUL HONORARIO DE BURKINA FASO EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. GERARDO LAN ARREDONDO	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE CHIPRE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN
SRA. LAURA MARTÍN DEL CAMPO STETA	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE CROACIA EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. ARIEL LÓPEZ TORRES	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE ESLOVENIA EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. CLAUDE LOUIS PAUL ROBERT LE BRUN	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE ESTONIA EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. ALBERTO MANUEL CABEZUT MADARIA	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPIA EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. BRAD ASHLEY DONOVAN	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE ISLANDIA EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. RONÉN WAISSER LANDAU	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE LITUANIA EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. OSCAR ERNESTO DE LA FUENTE GROSKORTH	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE MALTA EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. ADOLFO IÑIGO AUTREY MAZA	CÓNSUL HONORARIO DE PRINCIPADO DE MÓNACO EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. PATRICK EDWARD DEVLYN PORRAS	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE SAN MARINO EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. CURTIS LOWELL JULICH	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE SENEGAL EN CIUDAD DE MÉXICO
SR. EDUARDO HENKEL PÉREZ-CASTRO	CÓNSUL HONORARIO DE REPÚBLICA DE SINGAPUR EN CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO 2**
**VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2020-2021  
 (Actualizado al 19 de marzo de 2021)**

<b>NO.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PAÍS</b>	<b>INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN</b>
001	ROXANA DEL VALLE FOGLIA	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
002	IGNACIO NOBLE	ARGENTINA	PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
003	DANIELA PATRICIA ALMIRÓN	ARGENTINA	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL
004	JUAN CARLOS GALINDO VACHA	COLOMBIA	ABOGADO
005	RAFAEL EDUARDO NÚÑEZ VARGAS	COSTA RICA	INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA
006	FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA	PERÚ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚ
007	MANUEL CABANAS VEIGA	ESPAÑA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
008	ROLANDO GUZMÁN TENORIO	COSTA RICA	HISTORIADOR
009	DOLORES AYERDI	ARGENTINA	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL
010	MATÍAS CHAÍN	ARGENTINA	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL
011	EUGENIO CHICAS MARTÍNEZ	EL SALVADOR	PARLAMENTO CENTROAMERICANO
012	ESLEYMAR CAROLINA SIERRALTA GONZÁLEZ	VENEZUELA	EMPLEADA
013	HÉCTOR MIGNEZKY LIOTA ÁVILA	VENEZUELA	DISEÑADOR GRÁFICO
014	IDAYRIS YOLIMA CARRILLO PÉREZ	COLOMBIA	ASESORA EN TEMAS DE DEMOCRACIA
015	KHALID ABDULLA R. AL-BUAINAIN	QATAR	ASAMBLEA CONSULTIVA (SHURA) DE QATAR
016	CRISTIAN GABRIEL MAIDANA	ARGENTINA	NO ESPECIFICA
017	JHASBLEIDY LORENA ROA FRANCO	COLOMBIA	ESTUDIANTE
018	JOSÉ THOMPSON JIMÉNEZ	COSTA RICA	CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL
019	SOFÍA VINCENZI GUILÁ	COSTA RICA	CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL
020	ANDREA TERCERO CASTELLÓN	COSTA RICA	CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL
021	TASHEENA OBANDO SMITH	COSTA RICA	CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL
022	BIBIANA PAULINA PARRA RINCÓN	COLOMBIA	INDEPENDIENTE
023	OLGA PATRICIA MUSELLA ALZATE	COLOMBIA	GERENTE GENERAL MAIL BOXES
024	DAVID WEISS	COLOMBIA	DISEÑADOR WEB INDEPENDIENTE
025	DAGNE MARÍA VICTORIA MENDOZA MENDOZA	VENEZUELA	ABOGADA LITIGANTE
026	JINHO LEE	COREA DEL SUR	EMPLEADO
027	JOSAINY NATHALYE VILLARROEL VASQUEZ	VENEZUELA	ESTUDIANTE

NO.	NOMBRE	PAÍS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
028	ALEJANDRA BARRIOS CABRERA	COLOMBIA	MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
029	ALIRIO GALVIS PADILLA	COLOMBIA	ALZANDO VOCES LAGUNA, A. C.
030	ASTRID YOLIMA PÉREZ BLANCO	COLOMBIA	ALZANDO VOCES LAGUNA, A. C.
031	GUILLERMO EDUARDO ALFONSO GUTIÉRREZ	COLOMBIA	ALZANDO VOCES LAGUNA, A. C.
032	JULLY MARCELA VELASQUEZ CORREDOR	COLOMBIA	ALZANDO VOCES LAGUNA, A. C.
033	JUAN GABRIEL ROGÉ SUCH	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
034	CARLOS VILLAGRASA ALCAIDE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
035	ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ	ESPAÑA	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
036	JUAN MANUEL ABAL MEDINA	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
037	SAENDILIMAR ALEXANDRA MENDOZA FRANCO	VENEZUELA	MÉDICO
038	MIKEL BURZAKO SAMPER	ESPAÑA	PARTIDO NACIONALISTA VASCO
039	ALEJANDRO JAVIER RUSCONI	ARGENTINA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
040	INDIRA LLERENA PAZ	PERÚ	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
041	DAVID MOYA MALAPEIRA	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
042	DOMINGO JOSÉ ROJAS PEREYRA	REPÚBLICA DOMINICANA	PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO
043	JACOPO D'AMICO	ITALIA	SIN EMPLEO
044	STEPHEN MORRIS	ESTADOS UNIDOS	PROFESOR
045	VIRGINA DOMINGO DE LA FUENTE	ESPAÑA	SOCIEDAD CIENTIFICA DE JUSTICIA RESTAURATIVA
046	OSCAR JOSÉ MAÚRTUA DE LA ROMAÑA	PERÚ	SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL
047	DIANA AINADI PÉREZ RODRÍGUEZ	CUBA	PROFESORA UNIVERSITARIA
048	ALVIN ABRAHAN ÁVILA SÁNCHEZ	CUBA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
049	HILMER WENCESLAO ZEGARRA ESCALANTE	PERÚ	ABOGADO
050	YADIRA DE LA CARIDAD HERRERA VELASCO	CUBA	CAJERA - SURTIDORA
051	LEONARDO MALPICA ÁVILA	CUBA	ELECTRICISTA
053	IBRAHIM EDILBERTO MUHAMMAD ARAFAT	EL SALVADOR	ASESOR DE EMPRESAS
054	JANIA MARIA LOPES SALDANHA	BRASIL	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE RIO DE LOS SINOS
055	JULIO ANTONIO MORELLA CABRERA	CUBA	PROFESOR
056	WILLIAMS DANIEL DÁVILA BARRIOS	VENEZUELA	ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA
057	JUAN PABLO CORTÉS DIEGUEZ	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE LEICESTER
058	JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ	REPÚBLICA DOMINICANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
059	JULIO UGAS PULGAR	CHILE	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

<b>NO.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PAÍS</b>	<b>INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN</b>
060	RAÚL OSVALDO LLARULL LLINAS	EL SALVADOR	PARTIDO FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL
061	LAURA A. VILLALBA	ESTADOS UNIDOS	POLITICS & POLICY, L L C
062	RICHARD WILLIAM SOUDRIETTE	ESTADOS UNIDOS	FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES
063	JULIO ANTONIO MURIENTE PÉREZ	ESTADOS UNIDOS	MOVIMIENTO INDEPENDENTISTA NACIONAL HOSTOSIANO
064	CARLOS TOMADA	ARGENTINA	EMBAJADA DE ARGENTINA EN MÉXICO
065	SILVIA CERRATO	ARGENTINA	EMBAJADA DE ARGENTINA EN MÉXICO
066	CARLOS DANIEL ALEJANDRO PRIETO	URUGUAY	FRENTE AMPLIO DE URUGUAY
067	LILIANA LÓPEZ PALACIO	COLOMBIA	CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLÍTICO
068	LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO	COLOMBIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA
069	MARCELO ENRIQUE CARUSO AZCARTE	COLOMBIA	DOCENTE INVESTIGADOR UNIVERSITARIO
070	HAZEL MARIANA CHACÓN CUBILLO	COSTA RICA	ACTIVISTA SOCIAL Y AMBIENTAL ACTIVA
071	EDUARDO FRANCISO RAMÓN LUCERO	ARGENTINA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO Y CULTO
072	JOSÉ ALFREDO PÉREZ DUHARTE	PERÚ	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
073	DANIEL RAÚL ZAVALA PINEDA	HONDURAS	CONSULTOR POLÍTICO
074	JOSÉ HUGO MOLDIZ MERCADO	BOLIVIA	SEMANARIO LA ÉPOCA

**ANEXO 3**

**REPORTE DE LA PRIMERA VISITA DE LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL AL  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES  
2020-2021**



**Misión de Acompañamiento Internacional**

**Proceso Electoral Federal y Local Concurrente  
2020-2021**

**Análisis de Proceso con base en Primera Misión  
(1 al 15 de febrero de 2021)**

**ÍNDICE**

I. Introducción .....	3
II. Relevancia del proceso electoral 2021 .....	3
III. Factores exógenos que determinan la elección y sus efectos sobre la administración y organización del proceso .....	4
IV. Balance general.....	9
Anexo 1 .....	11
Anexo 2 .....	12

## I. Introducción

La Misión de Acompañamiento Internacional se ha organizado bajo la coordinación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL), con el propósito de aportar una mirada independiente y constructiva sobre las condiciones de desarrollo del Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020 – 2021 de los Estados Unidos Mexicanos, cuya jornada electoral está prevista para el 6 de junio de 2021.

Este primer informe se basa en una serie de intercambios virtuales sostenidos con las autoridades electorales mexicanas – Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –, otras instituciones públicas con un papel activo en el proceso electoral, partidos políticos que participan en la contienda electoral, representantes de sociedad civil y generadores de opinión, realizados entre el 1 y el 15 de febrero del año en curso.

Como primer informe de un proceso de acompañamiento continuo hasta su conclusión el 6 de junio, pone énfasis – fundamentalmente – en las condiciones previas de desarrollo del proceso electoral mexicano, con particular atención en su dimensión y trascendencia, los principales factores contextuales o exógenos que lo determinan, las innovaciones y novedades políticas, normativas y procedimentales que lo diferencian de las elecciones precedentes, y los retos que se derivan de éstos desde la perspectiva de la administración y organización del proceso. No es un informe exhaustivo y comprensivo, sino enfocado en los temas más relevantes a esta altura de desarrollo del proceso electoral, en el entendido de que falta trecho hasta el día de la jornada, de que la política y las contiendas electorales son razonablemente impredecibles, y de que existen condiciones – normativas e institucionales – para atender aquellos desafíos que pueden generar potenciales distorsiones.

## II. Relevancia del proceso electoral 2021

La relevancia del proceso electoral 2021 está asociada con su magnitud, su complejo contexto y las innovaciones normativas y procedimentales que conlleva. Su magnitud refiere a la escala de la elección, caracterizada por la conjunción de la elección federal para renovar la totalidad de la Cámara de Diputados y la realización de elecciones locales en las 32 entidades federativas del país, lo que implica la organización de las elecciones más grandes de la historia del país, incluyendo el factor no menor referente al volumen del electorado.

Las cifras son notables: cerca de 95 millones de ciudadanos y ciudadanas mexicanas registrados para votar, un incremento de casi 5.5 millones respecto de las elecciones concurrentes de 2018; aproximadamente 164,500 mesas de votación en todo el territorio nacional, más de ocho mil de las instaladas en 2018; más de 21,300 cargos de elección popular, incluyendo los 500 escaños de la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas, lo que supera en más de dos mil el número de cargos que se disputaron en 2018.



Desde la perspectiva contextual, las elecciones de 2021 se presentan en el marco extraordinario de la pandemia derivada del COVID-19 y marcada por las decisiones político institucionales tomadas por el Gobierno Federal para enfrentarla, lo cual plantea – como en todos los países del mundo donde se han desarrollado elecciones – desafíos en materia de organización y administración, así como en los términos de desarrollo de la contienda electoral.

Complementariamente, el presente proceso resulta relevante dado que presenta una serie de novedades normativas e institucionales, tales como la reelección inmediata de los y las diputadas (reforma establecida en 2014); la aplicación de mecanismos contra la violencia de género, reforma de 2020 que incluye como requisito para aspirar a una candidatura al Senado y Cámara de Diputados Federal, no estar condenada o condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género; las medidas afirmativas para la inclusión y potencial representación política de diversos grupos y colectivos sociales políticamente marginados, a través de la postulación de candidaturas a cargos federales, así como las nuevas disposiciones en materia de paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos locales; y el establecimiento del voto por internet para los nacionales radicados en el extranjero, aplicable para esta elección únicamente en 11 estados cuya legislación lo dispone para efectos de las elecciones a sus gubernaturas o escaños en su legislatura local.

La combinación de innovaciones normativas y técnicas, el afinamiento en el funcionamiento del sistema nacional de elecciones, los desafíos del contexto y la magnitud de las elecciones, ameritan una mirada conciente, nacional e internacional, sobre las condiciones en las cuales se desarrolla el proceso y se garantiza la integridad de las elecciones.

### **III. Factores exógenos que determinan la elección y sus efectos sobre la administración y organización del proceso**

Derivado del análisis documental, entrevistas virtuales y análisis amplio y plural de medios de comunicación y de ciertos patrones de redes sociales, se identifican como principales factores de influencia sobre el proceso electoral 2021, los siguientes elementos exógenos o contextuales:

#### **1. La pandemia del COVID – 19 y sus efectos sociales, políticos y económicos**

México, como buena parte de los países del mundo, enfrenta el impacto de la pandemia derivada del COVID – 19 y sus efectos sobre la economía, la sociedad, la política y las elecciones. Según datos de la Secretaría de Salud, al 14 de marzo de 2021, existen 2 millones 166 mil casos activos de personas contagiadas y 194 mil 710 personas fallecidas, lo cual significa que México ocupa el lugar 13 entre los países con mayor número de contagios y el número 3 en personas fallecidas (Universidad Johns Hopkins).

La evolución de la pandemia en el país ha estado marcada por un intenso debate sobre el abordaje que el gobierno federal ha hecho de la misma. Existen quienes consideran que el manejo de la crisis ha sido exitoso, en tanto no hay evidencia que se haya saturado el sistema de salud y ha habido programas de mitigación de sus efectos económicos; y hay

otros y otras que consideran que el manejo ha sido errático y poco consistente, desde la actitud misma del presidente de la República.

Independientemente del grado de acuerdo o satisfacción que tengan los actores y ciudadanía en general con la gestión de la pandemia, resulta un hecho verificable que ha introducido alteraciones en la vida nacional y – por derivación – en la forma de organización de las elecciones y de participación en la contienda. En este sentido, México tiene a su favor el hecho de que ya celebró dos elecciones locales y, además, se puede beneficiar de las experiencias de otros países de la región. Con base en esto, los principales desafíos que deben ser gestionados en esta materia, son los siguientes:

- 1.1 Asegurar una apropiada y efectiva coordinación interinstitucional entre las autoridades de los poderes ejecutivos federales y de las entidades federativas, y el Instituto Nacional Electoral, para garantizar que las disposiciones en materia de salud no afecten de manera imprevisible la organización de los comicios. Resulta clave asegurar que existan protocolos de salud y conexos estables que garanticen que el INE pueda tomarlos en cuenta en la preparación de los comicios. La modificación unilateral de las políticas, programas y disposiciones públicas sobre la pandemia puede tener efectos electorales relevantes y, por ende, resulta apropiado garantizar una fluida comunicación y coordinación.
- 1.2 Aplicar protocolos de bioseguridad en la jornada electoral será un factor determinante para la protección de la salud y la vida de los electores, lo cual implica considerar los impactos presupuestarios – sobre los costos de organización – y técnicos procedimentales – sobre el ejercicio de la votación propiamente dicho –. Resulta claro para esta Misión, que existen disposiciones presupuestarias y técnicas apropiadas para el desarrollo de las elecciones en este particular contexto, al tenor de lo visto en las elecciones locales realizadas en 2020 y de los procedimientos y protocolos establecidos por la autoridad electoral.
- 1.3 La gestión de los centros de votación y casillas electorales ante el crecimiento del registro electoral. Existe coincidencia en la necesidad de respetar los protocolos de distanciamiento social y desinfección preventiva durante la jornada electoral, por lo cual resulta estratégico analizar cómo gestionar el proceso de votación previniendo aglomeraciones públicas y el potencial retardamiento del ejercicio del voto de las personas. La información temprana, la apropiada ubicación de los centros y casillas electorales, en espacios que garanticen las condiciones para la aplicación de estas medidas, es una tarea compleja y de primera relevancia.
- 1.4 La comunicación temprana y efectiva que se haga en materia de protocolos de bioseguridad, para que la población esté apropiadamente informada sobre los procedimientos que se aplicarán, de manera que el COVID – 19 no se convierta en un factor de inhibición de la participación electoral.
- 1.5 La vigilancia activa y prevención de riesgos de uso electoral de los programas de mitigación de los efectos socioeconómicos de la crisis del COVID – 19, incluyendo la implementación de los planes o estrategias de vacunación. Inscrita en la preocupación recurrente, en múltiples países, sobre el uso de recursos del Estado en

las campañas electorales, la gestión del Covid – 19 y las respuestas de política diseñadas para reducir su incidencia, se pueden convertir en un factor de inequidad en las condiciones de competencia electoral.

**2. La polarización política y sus efectos sobre las instituciones y principales actores de la sociedad mexicana.**

Al tenor de múltiples sociedades en la época que vivimos, el proceso electoral 2021 se desarrolla en un marco de polarización política, que gira en torno a la denominada cuarta transformación que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido MORENA. La polarización se refleja en las narrativas políticas instaladas entre el presidente, sus aliados y base electoral, y actores vinculados a los partidos políticos tradicionales, una parte de los medios de comunicación y diversos actores sociales y económicos.

Los debates giran en torno a la lucha contra la corrupción, la independencia de los órganos autónomos, la llamada austeridad republicana y sus efectos sobre las finanzas de los órganos autónomos, la implementación de ciertos megaproyectos impulsados por el poder ejecutivo federal y el uso de recursos del Estado. Asimismo, el establecimiento de lógicas de exclusión y descalificación mutua se ve acentuado por la inexistencia o marginalidad de actores comprometidos con tender puentes y fomentar espacios y narrativas que contribuyan a la despolarización del país, una necesidad no sólo para la integridad de las elecciones, sino para la gobernabilidad del país.

Este marco de polarización genera un intenso y contradictorio clima de opinión pública, reduce el espacio para el debate informado, propicia la expansión de prácticas de desinformación, potencia la descalificación del pensamiento diferente y genera un entorno marcadamente emocional para las elecciones. Si bien no se constatan narrativas que llamen a la violencia, la experiencia comparada implica un manejo cauto de este tipo de contexto y una interpelación a los actores a moderar sus narrativas, particularmente para prevenir que estas puedan derivar en el cuestionamiento a la confianza y legitimidad de las elecciones.

**3. Complejas relaciones interinstitucionales**

Las relaciones institucionales entre poderes públicos y órganos autónomos, tanto a nivel federal como entre estos y los órganos de gobierno a nivel de las entidades federativas, constituyen un amplio desafío de este proceso electoral. Ese desafío refiere a dos líneas complementarias:

**3.1 La relación entre los órganos que conforman el sistema nacional de elecciones, incluyendo las relaciones bilaterales entre el INE y el TEPJF, las relaciones entre el INE y los órganos electorales de los Estados. La primera línea, la relación entre el INE y el Tribunal Electoral, está claramente dibujada en el diseño constitucional, pero como es usual en modelos bicamerales de autoridades electorales, implica un ejercicio de equilibrios entre la autonomía de cada órgano y el necesario abordaje compartido de**

## **IIDH** Instituto Interamericano de Derechos Humanos



los desafíos de un proceso electoral. La segunda línea, refiere a la relación entre el INE y los órganos públicos locales electorales (OPLE's), en donde hay una clara delimitación de funciones entre autoridades federales y locales, pero – también – una clara corresponsabilidad, particularmente en el ejercicio de la administración electoral.

- 3.2 La relación entre el INE y el Poder Ejecutivo, que ha estado marcada por diversos episodios de tensión, básicamente en torno a tres elementos claves: i) el debate sobre el presupuesto del INE, el aporte del Estado a los partidos y su relación con la disposición del poder ejecutivo federal de ir adelante con una política de austeridad pública; ii) el intercambio de cuestionamientos entre actores vinculados al poder ejecutivo federal y ciertos integrantes del Consejo General del INE, que han salido a los medios de comunicación y redes sociales a hacer públicas sus posiciones encontradas; y iii) la regulación por parte del INE de las conferencias de prensa – conocidas popularmente como mañaneras – del presidente López Obrador, en tanto pueden ser consideradas tanto como un ejercicio legítimo de entrega de información al público, como un espacio para realizar publicidad de las ideas, visiones y actos del gobierno federal.

La necesidad de encontrar equilibrios y marcos de cooperación interinstitucionales, basados en el respeto irrestricto a la autonomía de las autoridades electorales, es asunto fundamental para la integridad de las elecciones. El cuestionamiento a la idoneidad de la autoridad electoral conlleva la instalación de la duda sobre las elecciones como institución clave de la democracia y entraña riesgos de legitimidad para las autoridades que finalmente resulten electas. Esto no significa complacencia o ausencia de vigilancia sobre el actuar de las autoridades electorales, sino el reconocimiento de que México ha avanzado notablemente en las últimas tres décadas en el fortalecimiento de sus instituciones y procedimientos electorales, por lo que proteger esos avances es proteger la confianza y la integridad de las elecciones.

4. Los riesgos de violencia y de potencial influencia crimen organizado sobre las elecciones  
Si bien las elecciones precedentes, tanto a nivel local como federal, se han caracterizado por niveles de violencia electoral con niveles que van de medio a moderados, resulta evidente que el fenómeno de la violencia delictiva y la creciente expansión del crimen organizado en ciertos territorios de la república mexicana, son factores que ameritan una mirada atenta y una incorporación temprana en las estrategias de gestión del proceso electoral.

Esto remite a la necesidad de generar una estrategia de prevención de la violencia electoral, pero también, la gestión de los potenciales condicionamientos que las redes criminales y otros actores de la violencia delictiva puedan tener sobre el proceso electoral. Esto amerita atender diversas dimensiones:

- 4.1 El reconocimiento a las diferentes formas de violencia que se presentan en la sociedad mexicana, incluyendo nuevas formas como la violencia digital y la

profundización del fenómeno de violencia contra mujeres políticamente activas. Estas manifestaciones de violencia deben ser atendidas de manera preventiva y proactiva, para mitigar sus efectos distorsionantes sobre la contienda electoral, propiciando una implementación fuerte y efectiva de las disposiciones legales aprobadas en 2020 y ya reseñadas en acápites previos de este informe.

- 4.2 El fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización del – ya de por sí robusto – sistema mexicano de regulación y control del financiamiento político, particularmente para prevenir la penetración de dineros ilícitos en las campañas.
- 4.3 La adecuada coordinación interinstitucional con las fuerzas de seguridad civiles y militares involucradas en la gestión de la seguridad pública, para asegurar un marco apropiado de protección de los agentes electorales, miembros de los partidos políticos en la contienda y ciudadanía en general.
- 4.4 La incorporación del factor violencia delictiva y crimen organizado en las estrategias de organización y administración electoral, para mitigar los efectos que estas puedan tener sobre el ejercicio del voto.

#### 5. Redes sociales, combate a las noticias falsas y voto informado

La amenaza de la desinformación es un fenómeno global que afecta las elecciones y muchos otros ámbitos de las actividades públicas y privadas. México no es la excepción y la información que circula en torno al proceso electoral tampoco lo es. Resulta, por ende, determinante generar marcos para limitar el efecto de distorsión que puede tener sobre la integridad de las elecciones, en tanto puede inducir miedos, narrativas de odio e incentivos a la violencia, descalificaciones personales e institucionales, información que pueda disuadir o inducir el voto, generar duda sobre las elecciones y las autoridades electorales, etc.

México y, particularmente, el INE, ha sido pionero en la región en la firma de convenios con las plataformas de redes sociales y servicios de internet para contrarrestar las campañas de desinformación y promover un voto informado, pero es necesario poner atención a los mecanismos de protección de datos personales y de propaganda segmentada; es decir, dar un paso adelante en este campo de acción, lo que implica una acción múltiple, basada en la corresponsabilidad de actores públicos, privados y ciudadanos.

- 5.1 Diseño e implementación de campañas de información, desde las autoridades electorales, que generen un clima de certeza sobre las elecciones, los procedimientos nuevos que se han incorporado – como los protocolos de bioseguridad – y llamen a la participación y consciente de las y los electores.
- 5.2 Propiciar campañas de educación digital para la prevención de la desinformación, que alcance a agentes electorales, representantes de partidos políticos, generadores de opinión y otros actores relevantes, para incentivar el manejo responsable de la información en el marco del proceso electoral.
- 5.3 Promover ejercicios de monitoreo de estrategias de desinformación, tanto desde el ámbito público como de actores no estatales, que coadyuven a identificar, reducir sus

efectos distorsionadores e – idealmente – erradicar estrategias o campañas basadas en información falsa.

- 5.4 Favorecer pactos éticos digitales a nivel nacional y de entidades federativas, en donde los partidos, los medios de comunicación y otros actores no estatales relevantes se comprometan al uso responsable de la información y a la erradicación de la mentira en las campañas electorales.

#### IV. Balance general

El proceso electoral mexicano 2021 por su magnitud, contexto y desafíos, amerita generar marcos de confluencia entre actores institucionales – directa e indirectamente vinculados con su gestión – , actores no estatales estratégicos – organizaciones especializadas de la sociedad, medios de comunicación social, etc. –, partidos políticos y candidaturas no partidarias, y la comunidad internacional, en su carácter de testigo y acompañante.

Durante esta primera misión de acompañamiento, sus integrantes hemos podido constatar que las autoridades electorales mexicanas cuentan con capacidades suficientes y demostradas para organizar, administrar y regular un proceso electoral con las complejidades que presentan estos comicios, a la vez de identificar aquellos elementos que merecen atención prioritaria por parte de éstas, de los poderes públicos y partidos políticos del país. Los impactos de la pandemia derivada del COVID – 19; el clima de polarización política; la desinformación y sus potenciales distorsiones; las diferentes manifestaciones de violencia y sus potenciales efectos sobre la administración y contienda electoral; y la existencia de un marco de relaciones interinstitucionales que tiende a la erosión, son factores que aparecen con distintos grados de alcance y que ameritan acciones basadas en la corresponsabilidad de parte de las y los actores involucrados.

Las innovaciones normativas y técnicas que se implementan para estas elecciones y las previsiones diseñadas para mitigar los efectos del COVID -1 9 sobre éstas, han sido asumidas apropiadamente dentro del plan general llevado adelante para garantizar la efectiva organización de estas elecciones. Sin embargo, la solvencia técnica y regulatoria de las autoridades electorales se ve interpelada por factores contextuales como la crisis de salud pública y un clima político complejo, que introduce factores de incertidumbre sobre el devenir de las elecciones.

En este sentido, se considera prioritario atender algunos elementos ya enumerados a lo largo del presente informe:

1. Reforzar los marcos de coordinación interinstitucional, a nivel federal y entre éste y las autoridades de gobierno de las entidades federativas, para asegurar el mejor alineamiento posible en torno a desafíos como los impactos del COVID – 19 y la gestión de las potenciales manifestaciones de violencia.
2. Reducir las narrativas de confrontación y polarización, asumiendo que las elecciones deben configurarse con un fecundo espacio de deliberación política, que coadyuve a que la ciudadanía se interese por los asuntos públicos y participe activamente del ejercicio.

## **IIDH** Instituto Interamericano de Derechos Humanos



3. Fomentar campañas de información temprana e iniciativas institucionales y no estatales para reducir los efectos de la desinformación, reforzando los avances que en esta materia el INE ha alcanzado en elecciones previas.
4. Generar los marcos institucionales apropiados para reducir toda manifestación de violencia que pueda afectar tanto la administración electoral como la contienda política y la participación electoral.
5. Respetar la autonomía de las autoridades electorales y potenciar sus capacidades para gestionar el proceso, tanto desde la perspectiva regulatoria, como de impartición de justicia y administración electoral.
6. Prevenir la erosión de la confianza en el proceso electoral mediante la vigilancia activa pero respetuosa de partidos políticos, organizaciones que realizan observación sistemática de las elecciones, medios de comunicación y cualquier otro actor interesado.

La misión espera realizar – al menos – otros dos informes, uno referente al período de la campaña electoral y otro en relación con la jornada de elecciones y su proceso de calificación. En estos informes se espera monitorear los factores ya identificados, así como profundizar en aspectos como la inclusión política de segmentos de población subrepresentados, la efectividad del régimen de fiscalización y el grado de equidad en la contienda electoral, entre otros.

La misión, asimismo, agradece a las autoridades electorales federales – Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación – por su apertura a recibirnos y dialogar. Aprecia la disposición de representantes de partidos, organizaciones civiles, medios de comunicación y generadores de opinión pública, por su generosa disposición a compartir su análisis sobre las elecciones. Sus aportes han sido apropiadamente registrados y forman parte integral de la base de análisis que sostiene este informe.

Dado en la Ciudad de México a los 16 días del mes de marzo de 2021.

#### **Anexo 1**

##### **Listado de miembros de la Misión**

1. **Alejandra Barrios**, Directora Ejecutiva de la Misión de Observación Electoral de Colombia
2. **Eduardo Núñez Vargas**, experto en asuntos político electorales
3. **Erasmó Pinilla**, ex Presidente del Tribunal Electoral de Panamá
4. **Eugenio Chicas**, ex Presidente del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador
5. **Fernando Tuesta Soldevilla**, ex Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú
6. **Juan Carlos Galindo**, ex Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia
7. **Liza García**, ex Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico

##### **Equipo del IIDH/CAPEL**

1. **José Thompson**, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL)
2. **Sofía Vincenzi**, Coordinadora del Centro de Asesoría y Promoción Electoral
3. **Tasheena Obando**, Asesora Internacional IIDH/CAPEL
4. **Andrea Tercero**, Asesora Internacional IIDH/CAPEL



**Anexo 2**

Listado de instituciones y actores de la sociedad mexicana con quienes se sostuvo reuniones

Fecha	Hora	Reunión
1 de febrero	10:00 a 11:45 horas	<b>Lorenzo Córdova</b> Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral
	12:00 a 13:45 horas	<b>Lic. Edmundo Jacobo Molina</b> Secretario General INE y titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtra. Jacqueline Vargas, y de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Mtro. Carlos Ferrer
2 de febrero	12:00 a 13:45 horas	Encuentro con Consejeros y Consejeras Electorales del INE
3 de febrero	10:00 a 11:00 horas	<b>Dr. José Woldeberg Karakowsky</b> Experto Electoral
	11:00 a 12:00 horas	<b>Dr. Sergio Aguayo Quezada</b> Académico y Analista
	12:00 a 13:00 horas	<b>Mtro. José Agustín Ortiz Pinchetti</b> Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electoral de la Fiscalía General de la República
5 de febrero	10:00 a 12:00 horas	Magistrados sala superior del TEPJF
	12:30 a 13:30 horas	<b>Lic. Juan Miguel Castro</b> Representante de Movimiento Ciudadano ante el INE  <b>Vania Ávila</b> Integrante de la Comisión Operativa Nacional y Secretaria de Asuntos Internacionales del Movimiento Ciudadano

	13:30 a 14:30 horas	<b>Benjamin Robles</b> Diputado Federal, Partido del Trabajo. Integrante de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo
8 de febrero	10:00 a 11:00 horas	<b>Lic. Karen Castrejón Trujillo</b> Presidenta del Partido Verde Ecologista de México  Entrevista con líderes de PVEM
	11:00 a 12:00 horas	<b>C.P. Marko Antonio Cortés Mendoza</b> Presidente Nacional del Partido Acción Nacional integrante de la coalición "Va por México"
		<b>Lic. Javier Casique Zárate</b> Secretario de Acción Electoral del CEN del Partido Revolucionario Institucional integrante de la coalición "Va por México"
		<b>Jesús Zambrano Grijalva</b> Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática integrante de la coalición "Va por México"
10 de febrero	11:30 a 12:30 horas	<b>John Ackerman</b> Director de PUIDS de la UNAM
12 de febrero	10:00 a 11:00 horas	<b>Ricardo Becerra</b> Presidente del Instituto de Estudios para la Transición Democrática
	11:00 a 12:00 horas	<b>Federico Reyes Heróles</b> Analista Político
	12:00 a 13:30 horas	Reunión interna de la misión para ordenar temas

	13:30 a 14:30 horas	Encuentro con Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del INE
15 de febrero	13:00 a 14:00 horas	<b>Dr. José Fernando González Sánchez</b> Presidente Nacional Partido Redes Sociales Progresistas
	14:00 a 15:00 horas	<b>Mtra. Tatiana Cloutier</b> Secretaria de Economía y Coordinadora de la campaña a la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador en 2018.